

[NOMBRASE AL COMPAÑERO JOSÉ DE JESÚS BERMÚDEZ CARVAJAL, EN EL CARGO DE VICEMINISTRO PARA ASESORÍAS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 213-2015, aprobado el 30 de noviembre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 14 de diciembre de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 213-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, en el cargo de Viceministro para Asesorías Especiales del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de noviembre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.